



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 4 de septiembre de 2007 (06.09)
(OR. en)**

12575/07

**CORDROGUE 59
AMLAT 76
COLAT 14**

NOTA

de la:	Secretaría del Consejo
al:	Comité técnico del Mecanismo UE/LAC de coordinación y cooperación en materia de Drogas
Asunto:	Informe anual mayo 2006-mayo 2007 del Mecanismo UE/LAC de coordinación y cooperación en materia de Drogas

1. En la Vª reunión de alto nivel del Mecanismo UE/LAC de coordinación y cooperación en materia de Drogas (Cartagena 29, 30 de mayo de 2003), se convino en elaborar un informe anual sobre las actividades realizadas con arreglo al Mecanismo, dado que los análisis y valoraciones periódicos de los resultados alcanzados en el marco del Mecanismo mejorarían su eficiencia.¹

Las actividades consignadas en el presente informe anual abarcan el período entre mayo de 2006 y mayo de 2007.

¹ Doc. 11094/03 CORDROGUE 71

2. Cumbre UE-LAC

La Cumbre UE-LAC de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada el 12 de mayo de 2006 en Viena fue un acontecimiento muy importante, en el que se debatieron, entre otros temas, el de las drogas y la delincuencia organizada. En la Declaración de Viena los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su compromiso de fortalecer la cooperación y aprovechar plenamente los sistemas vigentes de diálogo y cooperación entre ambas regiones en el ámbito de las drogas, principalmente a través del Mecanismo UE/LAC de coordinación y cooperación en materia de Drogas y el Diálogo de Alto Nivel Comunidad Andina - Unión Europea en materia de Drogas. Concretamente, reiteraron su compromiso de promover, en los países interesados, iniciativas sobre desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo preventivo, que tengan el potencial de generar cambios estructurales, rentables y duraderos en las zonas propensas a los cultivos ilícitos.

3. Revisión del Plan de Acción de Panamá

Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre UE-LAC aprobaron la propuesta presentada por la VIIIª reunión de Alto Nivel del Mecanismo en Viena los días 6 y 7 de marzo de 2006¹, de llevar a cabo una revisión total del Plan de Acción de Panamá acordado en 1999 y de los ámbitos de actuación de Lisboa.

En posteriores reuniones del Comité Técnico se debatieron los procedimientos para realizar tal revisión. Ambas partes estuvieron de acuerdo en que la revisión debía enfocarse como un proceso y no como un proyecto aislado.

¹ Declaración de Viena - doc. 7202/06 CORDROGUE 20 COLAT 3 AMLAT 28.

Este proceso fue iniciado en la reunión extraordinaria del Mecanismo celebrada los días 20 a 22 de febrero de 2007 en Cartagena, Colombia, a raíz de una invitación del viceministro de Asuntos Exteriores de Colombia. Los participantes estudiaron con detenimiento los ámbitos de actuación arriba mencionados mediante tres grupos de trabajo (Prevención y reducción de la demanda, Prevención y reducción de la oferta, y Otras cuestiones relacionadas con las drogas), y debatieron propuestas de prioridades y actuaciones en estos ámbitos. Las Conclusiones de los tres Grupos de trabajo fueron adoptadas¹, y posteriormente fueron estudiadas con mayor detalle y desarrolladas por ambas partes a modo de preparación de la Reunión de Alto Nivel.

El proceso finalizó en la IXª reunión de Alto Nivel del Mecanismo en Puerto España los días 22 y 23 de mayo de 2007 al aprobarse nuevas prioridades para actuaciones futuras. La Declaración de Puerto España² determinó iniciativas prioritarias en los ámbitos de reducción de la demanda y de la oferta y otras cuestiones en relación con las drogas, incluidos el blanqueo de capitales y la cooperación aduanera, policial y judicial.

4. Iniciativas de cooperación interregional

a) Grupo UE-LAC de intercambio de información policial

Tras la reunión inaugural del Grupo en Puerto España el 4 de abril de 2006, la respuesta presentada por el Reino Unido junto con España, los Países Bajos, Francia, Guatemala y Colombia a la convocatoria de propuestas anunciada por la Comisión Europea a tal efecto con arreglo a la línea presupuestaria de la CE para 2005 relativa a la cooperación Norte- Sur en la lucha contra las drogas, fue seleccionada por la Comisión. El objetivo de la iniciativa, creada a raíz de los debates de la reunión de alto nivel de 2006 del Mecanismo de Viena, es ayudar a los países de América Latina y el Caribe a aumentar su eficacia en la lucha contra el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada aumentando el intercambio de información policial operativa entre dichos países y entre ellos y los miembros UE del Mecanismo. Su objetivo concreto es ofrecer un foro permanente en el que los representantes nacionales de organismos policiales puedan acordar y adoptar prácticas idóneas para el intercambio de información policial operativa.

¹ Doc. 6934/1/07 REV 1 CORDROGUE 19 COLAT 5 AMLAT 19.

² Doc. 10451/07 CORDROGUE 34 COLAT 9 AMLAT 54.

El grupo de Intercambio de Información Policial se reunió posteriormente en Río de Janeiro los días 17 y 18 de octubre de 2006¹ y en Curaçao los días 22 y 23 de mayo de 2007².

b) Proyecto de hermanamiento de ciudades

El proyecto sobre la mejora del tratamiento, la rehabilitación y la reducción de los daños debidos a las drogas en ciudades de Europa, Latinoamérica y el Caribe en régimen de colaboración, fue creado al amparo de la línea presupuestaria relativa a la cooperación Norte-Sur en la lucha contra las drogas y para responder a un antiguo deseo de los interlocutores LAC del Mecanismo. Su objetivo es establecer una red de contactos entre ciudades y fomentar el intercambio de información y prácticas idóneas sobre políticas en materia de drogas existentes a escala de las ciudades. Se centrará en las necesidades de las ciudades en lo que respecta al tratamiento, la reducción de daños y la formación. A tal efecto la Comisión Europea firmó, en diciembre de 2006, un contrato sobre un proyecto en el que la CICAD (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas) será su socio y la agencia de ejecución.

c) Cooperación entre países LAC y países de África Occidental

Esta iniciativa dirigida al nuevo fenómeno de creciente importancia del tráfico de cocaína de América Latina hacia África Occidental, fue inaugurada en 2006 a raíz de los debates celebrados en la reunión de Alto Nivel del Mecanismo del pasado año, y también se financia con cargo a la línea presupuestaria relativa a la cooperación Norte-Sur en la lucha contra las drogas. Varios países tanto de la parte africana (Cabo Verde, Ghana, Guinea Bissau, Senegal, Togo) como de la parte latinoamericana (Colombia, Bolivia, Perú, Brasil, Ecuador, Jamaica, Trinidad y Tobago, Venezuela) participan en el proyecto, al haber sido definidos como países clave. El proyecto, cuya ejecución está a cargo de la oficina en Colombia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), tiene por objeto crear una red para el intercambio de información policial y la cooperación en materia de aplicación de la ley entre ambas regiones. Se encarga principalmente de la formación y el desarrollo de capacidades del personal encargado de aplicar la ley de ambas partes del Atlántico.

¹ 16893/06 CORDROGUE 116 AMLAT 113 COLAT 27.

² 11276/07 CORDROGUE 41 AMLAT 63 COLAT 11.

d) Otras iniciativas interregionales

El Consejo Alemán de Cooperación sigue aplicando una iniciativa interregional orientada a fomentar la integración del desarrollo alternativo en los esfuerzos nacionales y regionales de desarrollo, con fondos procedentes de la línea presupuestaria Norte-Sur de la Comunidad Europea en materia de drogas. Dicha iniciativa ha conllevado, por el momento, la elaboración de documentos y la celebración de un taller en el que participan principalmente representantes de países de Asia meridional/orientales y de América Latina/Región andina en los que se están aplicando o habrán de llevarse a cabo esfuerzos en materia de desarrollo alternativo.

Asimismo, una serie de países de América Latina participan en dos iniciativas de la UE, también con cargo a la línea presupuestaria Norte-Sur de la Comunidad Europea en materia de drogas, que está aplicando y financia parcialmente la UNESCO. Ambas iniciativas pretenden suministrar servicios y promover el intercambio de experiencias en América Latina, el Caribe y Asia en el ámbito de la reducción del daño.

6. Instrumentos de ayuda exterior de la Comunidad Europea

a) Instrumento de Estabilidad

A raíz de una reorganización de los instrumentos de ayuda exterior de la CE, la línea presupuestaria Norte-Sur en materia de drogas, que se creó en 1987 y ha evolucionado desde la financiación de proyectos piloto hacia el apoyo a iniciativas interregionales y mundiales, dejó de existir en diciembre de 2006 y fue sustituida por un mecanismo presupuestario más amplio, el Instrumento de Estabilidad, que tiene como objetivo afrontar las crisis y la inestabilidad en países terceros y abordar los retos transfronterizos, incluidas la seguridad nuclear y la no proliferación, así como la lucha contra el tráfico, la delincuencia organizada y el terrorismo.

La ayuda técnica y financiera abarcará, entre otras cosas, medidas orientadas a reforzar la capacidad de las autoridades policiales y judiciales que participan en la lucha contra el tráfico de drogas. Por lo que atañe a la ayuda relacionada con el problema de las drogas, se deberá prestar la debida atención a la cooperación internacional destinada a

fomentar prácticas idóneas en materia de reducción de la demanda, de la producción y del daño.

b) Acuerdo entre la Comisión y el CARIFORUM relativo a la financiación del Programa de Apoyo a la Integración del Caribe del 9º FED

La Comisión y el CARIFORUM firmaron el mencionado Acuerdo a finales de 2006. Se asignaron dos millones de euros al ámbito de la oferta y la demanda de drogas ilícitas, con tres componentes principales: reducción de la demanda, consolidación de la capacidad de los organismos judiciales y policiales, y Agencia de Implementación de Seguridad y contra el Crimen (IMPACS).

7. Iniciativas de coordinación

- a) La UE desempeñó un papel constructivo en la negociación, y apoyó por unanimidad la aprobación de la resolución ómnibus sobre estupefacientes, que presentó México (como tradicionalmente viene haciendo cada año) a la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2006.
- b) Durante la 50ª sesión de la Comisión de Estupefacientes, celebrada en Viena del 12 al 16 de marzo de 2007, los socios patrocinaron conjuntamente las resoluciones presentadas por la UE y América Latina y el Caribe adoptadas por dicha Comisión.

8. Reuniones del Comité Técnico del Mecanismo

El Comité Técnico celebró reuniones el 8 de junio⁷ y el 28 de septiembre de 2006⁸, el 12 de enero⁹, el 12 de febrero¹⁰ y el 19 de abril de 2007¹¹. En ellas se abordó sobre todo la preparación de la revisión del Plan de Acción de Panamá (PAP) y de la Reunión de Alto Nivel de Puerto España y se debatieron diferentes iniciativas de cooperación y otras actividades en curso, como los preparativos para la sesión de 2007 de la Comisión de Estupefacientes o el nuevo Instrumento de Estabilidad.

⁷ Doc. 10857/06 CORDROGUE 63 COLAT 13 AMLAT 54

⁸ Doc. 14201/06 CORDROGUE 93 COLAT 23 AMLAT 86

⁹ Doc. 5508/07 CORDROGUE 9 COLAT 1 AMLAT 6

¹⁰ Doc. 6639/07 CORDROGUE 16 COLAT 4 AMLAT 17

¹¹ Doc. 9318/07 CORDROGUE 28 COLAT 7 AMLAT 43